ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 207 DE 2026

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 - INDEV.
CONTRATISTA:	**HARLES JHOAN MEDINA DÍA**
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO AL PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA FAMILIAR Y LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE GESTIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL DÉFICIT DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL".
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS ($5.125.120,00) MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	17 DE NOVIEMBRE DE 2026

En la Subgerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano del Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020 – INDEV, se reunieron el Ingeniero **NELSON NADYN NIETO RAMÍREZ**, Gerente del INDEV, en calidad de Supervisor delegado conforme a la Cláusula Vigésima Cuarta del Contrato N° 207-2026 y **HARLES JHOAN MEDINA DÍA** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.118.571.347 expedida en Yopal Casanare, con NIT. No. 1.118.571.347-9, en su calidad de contratista con el fin de suscribir la presente acta de iniciación del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Referenciado; Teniendo En Cuenta Las Siguientes Consideraciones:

1. El Contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el Contrato.
2. El plazo del contrato es de **DOS (02) MESES** contados a partir de la suscripción de la presente acta.
3. El Contratista cumplió con los requisitos de ejecución establecidos en los estudios y documentos previos y en la invitación publica, los cuales hacen parte integral del contrato, e igualmente se cuenta con el **Registro Presupuestal N° 210.26.2026000376 del 16 de septiembre de 2026.**
4. El presente contrato cuenta con aprobación de póliza No **57-46-101013328 de fecha 18 de septiembre de 2026,** de conformidad con lo establecido en los estudios y documentos previos del contrato.

Se firma en la ciudad de Yopal, el día dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

NELSON NADYN NIETO RAMÍREZ
Gerente del INDEV
Supervisor

Aprobó: Tatiana Catherine Vega Mogollón
Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – INDEV

Revisó: Óscar Beltrán Pérez
Jefe Oficina Asesora Jurídica - INDEV

HARLES JHOAN MEDINA DÍA
Contratista

Elaboró: Diana Marcela Pérez Pelayo
Profesional de Apoyo CTO No 024-2026

Revisó: William Alba Martínez
Técnico Administrativo Oficina Jurídica – INDEV
Código 367, Grado 13